

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

13 de Marzo de 1996

Núm. 41

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 5-I ³			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León, hasta las catorce horas del día 29 de Marzo de 1996.	2295	lista, de Izquierda Unida y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.	2295
Proposiciones de Ley (Pp.L.)			
Pp.L. 3-I ²			
PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura Única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley reguladora de la cuestión de confianza y de la facultad del Presidente de la Junta de disolución de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socia-		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 81-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a declaración de la Semana Santa Leonesa de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2295
		P.N.L. 85-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Cas-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Florentino García Calvo y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a modificación del plazo de tramitación de las subvenciones concedidas en materia de paro de larga duración e inserción socioprofesional de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2295	Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2296
P.N.L. 96-I ¹		P.E. 295-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas para que el proyecto de explotación aurífera en Luyego de Somoza no ponga en peligro la transformación en regadío del área afectada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2295	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos relacionados con los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2297
P.N.L. 99-II		P.E. 298-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones para promover la creación de figuras voluntarias de arbitraje en conflictos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2296	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a residuos tóxicos y peligrosos declarados anualmente por cada productor y gestor en los dos últimos años, y códigos de los residuos declarados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2299
P.N.L. 99-III		P.E. 383-II	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, sobre gestiones para promover la creación de figuras voluntarias de arbitraje en conflictos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2296	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a estado de ejecución del Proyecto 891446 denominado «VA-89/010.33 VIV. EN RUEDA (VALLADOLID)», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2301
		P.E. 385-II	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a estado de ejecución del Proyecto 890890 denominado «AV-89/010. EDIFICACIÓN 56 VPOPP EN ÁVILA», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2301
Contestaciones		P.E. 450-II	
P.E. 291-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a transporte de carbón por carretera a la térmica de Guardo y puesta en marcha del tramo Mataporquera-Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2302
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a diversos extremos sobre las obras de explanación y relleno de las márgenes de la actual 631, publicada en el		V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de convocatoria de una Beca de Formación Práctica en la Sección de Documentación y Biblioteca de las de las Cortes de Castilla y León.	2302

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 5-I³****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Marzo de 1996, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León hasta la 14'00 horas del próximo día 29 de marzo de 1996.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1.996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Proposiciones de Ley (P.L.).**Pp.L. 3-I²****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Marzo de 1996, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó Proponer al Pleno de las Cortes de Castilla y León, la tramitación por el procedimiento de lectura Única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley reguladora de la cuestión de confianza y de la facultad del Presidente de la Junta de disolución de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1.996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 81-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 81-I¹, presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a declaración de la Semana Santa Leonesa de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 85-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 85-I¹, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Antonio de Meer Lecharmarzo, D. Florentino García Calvo y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a modificación del plazo de tramitación de las subvenciones concedidas en materia de paro de larga duración e inserción socioprofesional de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 96-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día

12 de marzo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 96-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas para que el proyecto de explotación aurífera en Luyego de Somoza no ponga en peligro la transformación en regadío del área afectada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 99-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 99-II, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones para promover la creación de figuras voluntarias de arbitraje en conflictos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 99-I relativa a gestiones para promover la creación de figuras voluntarias de arbitraje en conflictos laborales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, insta a la Junta de Castilla y León, a propiciar lo antes posible la creación, al unísono con los agentes económicos y sociales, de un sistema no jurisdiccional de solución de conflictos laborales a través de figuras voluntarias de arbitraje, en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Para el ejercicio de su activi-

dad y a través del organismo competente, se facilitará a los interlocutores sociales y a los mediadores que ellos designen, los apoyos necesarios para el desarrollo correcto de su funcionamiento”.

Fuensaldaña, 11 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 99-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de marzo de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 99-III, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones para promover la creación de figuras voluntarias de arbitraje en conflictos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, insta a la Junta de Castilla y León, a propiciar lo antes posible la creación, al unísono con los agentes económicos y sociales, de un sistema no jurisdiccional de solución de conflictos laborales a través de figuras voluntarias de arbitraje, en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Para el ejercicio de su actividad y a través del organismo competente, se facilitará a los interlocutores sociales y a los mediadores que ellos designen, los apoyos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo correcto de su funcionamiento.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 291-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 291-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a diversos extremos sobre las obras de explanación y relleno de las márgenes de la actual 631, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 291 FORMULADA POR D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ Y D. ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LAS OBRAS DE EXPLANACIÓN Y RELLENO DE LOS MÁRGENES DE LA ACTUAL 631.

Las obras de desdoblamiento de la carretera C-631 entre Ponferrada y Cubillos del Sil, objeto de la presente Pregunta, se vienen ejecutando de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Proyecto aprobado y bajo las órdenes y control de su Dirección de Obra.

Al propio tiempo, respecto del procedimiento expropiatorio seguido para la ejecución de esta obra y recordando su evidente complejidad, derivada de afectar a un gran número de particulares, puede afirmarse que se encuentra prácticamente concluso, puesto que en la mayoría de las fincas; en concreto 391 de las 439 afectadas, se ha alcanzado el final del procedimiento por mutuo acuerdo y han sido abonadas las cantidades en su práctica totalidad, pues en la actualidad sólo restan 45 expedientes cuyo pago se está tramitando en estos momentos.

Por último, cabe indicar cómo de las 48 fincas pendientes de finalizar el procedimiento expropiatorio 35 expedientes expropiatorios han sido remitidos al Ministerio Fiscal por incomparecencia de los afectados o existencia de propiedad litigiosa, tres se encuentran a la espera de fijación del justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y en los diez restantes esta Consejería espera su pronta conclusión mediante mutuo acuerdo.

Valladolid, 4 marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 295-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 295-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos relacionados con los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Adjunto remito a V.E. contestación a la Pregunta para respuesta escrita, P.E./0400295, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ del Grupo Parlamentario SOCIALISTA.

Dicha documentación consta de las siguientes carpetillas:

- 1) Sierra de Gredos (Ávila).
- 2) Valle de Iruelas (Ávila).
- 3) Ojo Guareña (Burgos).
- 4) Puerto de Orduña (Burgos).
- 5) Sierra de la Demanda (Burgos).
- 6) Las Médulas (León).
- 7) Picos de Europa (León).
- 8) Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Palencia).
- 9) Batuecas (Salamanca).
- 10) Sabinar de Calatañazor (Soria).
- 11) La Fuentona (Soria).
- 12) Lagunas de Villafáfila (Zamora).

Valladolid, a 5 de Marzo de 1996.

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0400295 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en su propuesta inicial, son elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio junto con las entidades locales incluidas en cada espacio natural.

Para ello se cuenta con un documento de bases para la ordenación, algunos de los cuales sí han sido contratados con empresas. En todos los espacios naturales inclui-

dos inicialmente en el Plan de Espacios Naturales protegida de Castilla y León (Ley 8/1991) se ha iniciado el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

El estado de tramitación de los diferentes planes de ordenación, así como las fechas en que estos han sido remitidos a las diferentes Consejerías para su informe aparecen reflejadas en el cuadro resumen que se adjunta.

Así mismo se adjuntan los informes emitidos por las diferentes Consejerías a la propuesta inicial de cada PORN remitido desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Valladolid, 04 de Marzo de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 298-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 298-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a residuos tóxicos y peligrosos declarados anualmente por cada productor y gestor en los dos últimos años, y códigos de los residuos declarados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E. 0400298 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a ELENA PÉREZ MARTÍNEZ RELATIVA A RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DECLARADOS ANUALMENTE POR CADA PRODUCTOR Y GESTOR.**

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se dispone de las declaraciones anuales de productores de residuos tóxicos y peligrosos y de las memorias anuales de los gestores de los mismos.

Se adjunta relación de las empresas incluidas en las mismas.

Toda la documentación se encuentra a disposición de la Sra. Procuradora en las oficinas de los servicios centrales de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

Valladolid, 04 de Marzo de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**DECLARACIÓN ANUAL DE PRODUCTORES
DE RESIDUOS INDUSTRIALES 1994**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN**

ÁVILA

- Plástic Omnium
- Nissan Motor Ibérica, S.A. (NIVISA)

BURGOS

- Fabricación de Bisagras, S.A. (FABISA)
- Glaxo, S.A.
- Benteler España, S.A.

- UCB Packaging España, S.A.
- Reposa
- Safe Neumáticos Michelin
- Ansa Lemförder, S.A.
- Duo Fast de España, S.A.
- Manpac, S.A.
- Vicasa
- Bridgestone-Firestone Hispania, S.A.
- Ferro Commodities España, S.A.
- Gonvarri Industrial, S.A.
- Productos Capilares, S.A. (PROCASA)
- Talleres Ara, S.L.
- Ubisa
- Montefibre Hispania, S.A.
- Ferroli España, S.A.
- Katafores Burgos, S.A.
- Cropu, S.A.

LEÓN

- Antibióticos, S.A.
- Endesa. C.T. Compostilla II.
- Unión Fenosa-Endesa. C.T. Anllares
- Unión Fenosa, S.A. C.T. La Robla
- Laboratorios Syva, S.A.
- Cementos Cosmos
- Hullera Vasco-Leonesa

PALENCIA

- Esmena, S.A.

SALAMANCA

- Auto Salamanca, S.A.
- Enusa
- Prensal, S.A.
- Textil Navazo, S.A.
- Mirauto, S.A.
- Motorsa, S.A.
- Hispanomoción
- Luis Emilio y Elías Díez Hernández
- Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L.
- Francisco Villanueva de Dios
- Talleres Clementino Pérez, S.L.
- Hijos de Florencio García, C.B.
- Víctor García Moreno
- Desguaces Montero, S.L.
- Vicente Sánchez Marcos
- Agro-Tracción

SEGOVIA

- Ninguna

SORIA

- Metalúrgica de Gormaz, S.A. (MEGORSA)
- Tableros Losan

VALLADOLID

- MADE, Sistemas Eléctricos, S.A.
- Industrial Goñabe, S.A.
- Uralita, S.A.
- Safe Neumáticos Michelin
- PPG Ibérica, S.A.
- Iveco-Pegaso, S.A.
- Ferroaleaciones Españolas, S.A.
- Indal
- Refinalsa
- Feuvert Ibérica, S.A.
- Solvay Automotivo Ibérica, S.A.

ZAMORA

- Ninguna

VARIOS CENTROS

- R.E.N.F.E.
- IBERDROLA, S.A. (Listado Centros aparte)
- FASA RENAULT, S.A.

MEMORIA ANUAL GESTORES
RESIDUOS PELIGROSOS 1994

1. De sus propios aceites usados:

- Endesa C.T. Compostilla II (Le)
- Unión Fenosa, S.A. C.T. La Robla (Le)
- Iberdrola, S.A. C.T. Guardo (Pa)

2. De sus propios residuos:

- Antibióticos (Le)

3. Gestor integral:

- Cetransa (Va)

4. En trámite

- Megorsa (So)

DECLARACIÓN ANUAL DE PRODUCTORES
DE RESIDUOS INDUSTRIALES 1993

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN

ÁVILA

- Plastic Omnium
- Unión Fenosa. Central de Puente Nuevo

BURGOS

- Fabricación de Bisagras, S.A. (FABISA)
- Glaxo, S.A.
- Federico Gómez Fernández
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Benteler España, S.A.
- UCB Packaging España, S.A.
- Reposa
- Safe Neumáticos Michelin
- Ansa Lemförder, S.A.
- Duo Fast de España, S.A.
- Manpac, S.A.
- Vicasa
- Bridgestone-Firestone Hispania, S.A.
- Ferro Commodities España, S.A.
- Gonvarri Industrial, S.A.
- Tecnologías de Calefacción, S.A. (TEDECSA)
- Productos Capilares, S.A. (PROCASA)
- Talleres Ara, S.L.
- Unión Española de Explosivos
- Ubisa
- Montefibre Hispania, S.A.

LEÓN

- Antibióticos, S.A.
- Endesa C.T. Compostilla II.
- Unión Fenosa-Endesa. C.T. Anllares
- Unión Fenosa, S.A. C.T. La Robla
- Laboratorios Syva, S.A.
- Unión Eléctrica Fenosa (E.H. Órbigo)
- Cementos Cosmos

PALENCIA

- Erkimia, S.A.
- Erkol, S.A.
- Esmena, S.A.
- Cementos Portland, S.A.

SALAMANCA

- Auto Salamanca, S.A.
- Enusa
- Prensas, S.A.
- Textil Navazo, S.A.
- Honorio, S.A.
- Mirauto, S.A.
- El Motor Nacional, S.A.
- Nachi Industrial, S.A.
- Desguace Villalba
- Motorsa, S.A.

SEGOVIA

- Ninguna

SORIA

- Metalúrgica de Gormaz, S.A. (MEGORSA)
- Tableros Losan

VALLADOLID

- MADE, Sistemas Eléctricos, S.A.
- Industrial Goñabe, S.A.
- Uralita, S.A.
- Safe Neumáticos Michelin
- PPG Ibérica, S.A.
- Iveco-Pegaso, S.A.
- Crystaloid Europe, S.A.
- Ferroaleaciones Españolas, S.A.
- Indal
- Refinalsa

ZAMORA

- Ninguna

VARIOS CENTROS

- R.E.N.F.E.
- IBERDROLA, S.A. (Listado Centros aparte)
- FASA RENAULT, S.A.

MEMORIA ANUAL DE GESTORES
DE RESIDUOS PELIGROSOS

1993

LEÓN

- Endesa. C.T. Compostilla II
- Unión Fenosa, S.A. C.T. La Robla
- Unión Fenosa, S.A.-Endesa. C.T. Anllares

PALENCIA

- Iberdrola, S.A. C.T. de Guardo

SORIA

- Metalúrgica de Gormaz, S.A. (MEGORSA)

VALLADOLID

- Cetransa

P.E. 383-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 383-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a estado de ejecución del Proyecto 891446 denominado «VA-89/010.33 VIV. EN RUEDA (VALLADOLID)», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 383 FORMULADA POR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 891446 DENOMINADO VA-89/010 33 VIVIENDAS EN RUEDA, VALLADOLID.

Las obras de construcción del Grupo de 33 Viviendas de protección Oficial de Promoción Pública de Rueda, objeto de la presente Pregunta, se encuentran en estos momentos pendientes de la aprobación de un modificado de obra, llevando hasta ahora certificada la cantidad de 34.475.173 pesetas.

Valladolid, 5 de marzo de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 385-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 385-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis

García Sanz, relativa a estado de ejecución del Proyecto 890890 denominado «AV-89/010. EDIFICACIÓN 56 VPOPP EN ÁVILA», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 385 FORMULADA POR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 890890 DENOMINADO AV-89/010 EDIFICACIÓN DE 56 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ÁVILA.

Las obras de construcción del Grupo de 56 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la ciudad de Ávila, objeto de la presente Pregunta, se encuentran en estos momentos pendiente de la aprobación de un modificado para su terminación. El presupuesto ejecutado hasta estos momentos es de 115.831.824 pesetas.

Valladolid, 5 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 450-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 450-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a transporte de carbón por carretera a la térmica de Guardo y puesta en marcha del tramo Mataporquera-Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./450, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A TRANSPORTE DE CARBÓN POR CARRETERA A LA TÉRMICA DE GUARDO Y PUESTA EN MARCHA DEL TRAMO MATAPORQUERA-GUARDO.

Recabados datos de las Consejerías de Fomento y de Industria, Comercio y Turismo en la Junta de Castilla y León, comunico a V.E. lo siguiente:

La Junta de Castilla y León conoce la existencia de traslados por carretera de carbón de importación desde el puerto de Santander con destino a la Central Térmica de Velilla de Río Carrión, así como la existencia de un acuerdo entre Iberdrola y FEVE con la finalidad de verificar el transporte de ferrocarril de parte de aquel volumen de carbón, lo que se efectuaría, según conoce esta Consejería, utilizando exclusivamente la infraestructura dependiente de FEVE y no de RENFE.

De este modo, recordando que estamos en presencia de una línea férrea de titularidad y gestión estatal, así como el hecho de que el transporte de mercancías en el tramo actualmente cerrado al tráfico de la línea León-Bilbao depende para FEVE exclusivamente de la autorización del MOPTMA, la Junta de Castilla y León considera las circunstancias descritas desde la perspectiva de su posible repercusión sobre la explotación del tramo León-Guardo, actualmente en servicio y subvencionado por la Comunidad Autónoma, con la doble finalidad de valorar la oportunidad o la conveniencia de recuperar servicios de viajeros y mejorar, en su caso, los resultados de explotación de los servicios actuales.

De acuerdo con los datos facilitados por la Sociedad Iberdrola (titular de la Central Térmica de Guardo), se ha procedido por parte de dicha central a la importación de 60.000 Tm de carbón durante el año 1995, habiéndose efectuado el transporte del mismo por carretera.

Para el año 1996, Iberdrola ha previsto la importación de 120 Tm. de carbón, de las cuales 60.000 ya están en el puerto de Santander. Para efectuar el transporte de las mismas hasta la térmica de Guardo, la empresa ha decidido transportar 20.000 Tm. a través de FEVE, y si los resultados son satisfactorios, continuar utilizando este tipo de transporte, al objeto de diversificar los medios de abastecimiento.

Valladolid, a 6 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de Marzo de 1.996, acordó la Convocatoria de una Beca de Formación Práctica en la Sección de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León, que a continuación se inserta.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1.996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En el ámbito de las actividades destinadas a difundir el conocimiento de las Instituciones parlamentarias, la Mesa de la Cámara acuerda convocar concurso para adjudicar una beca de formación en la Sección de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con las siguientes

BASES

Primera. Objeto

Se convoca concurso para adjudicar una beca para la realización de los trabajos o estudios de carácter bibliotecario y documental que encomiende la Jefe de la Sección de Documentación y Biblioteca. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad de las Cortes de Castilla y León.

Segunda. Duración y Cuantía

1. La beca tendrá una duración de seis meses y su cuantía será de seiscientos sesenta mil pesetas (660.000), que se abonarán finalizado cada mes a razón de ciento diez mil pesetas (110.000). Las Cortes de Castilla y León contratará pólizas de seguro para cubrir los riesgos de muerte e invalidez por accidente y los gastos de hospitalización para el becario por el tiempo de duración de la beca, en el supuesto de que no tuviera cubiertas estas contingencias.

2. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional entre el becario y las Cortes de Castilla y León.

3. La duración de esta beca podrá ser prorrogada por otro periodo de igual plazo, previo informe favorable de los miembros que componen el Tribunal.

Tercera. Solicitantes y presentación de instancias

1. Podrán optar a la beca los Licenciados universitarios españoles que acrediten:

a) Preparación teórica en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales.

b) Experiencia en trabajos relacionados con bibliografía o documentación jurídica.

c) Experiencia en trabajos relacionados con automatización de Bibliotecas.

2. Se valorará como mérito el conocimiento de idiomas, que será alegado y acreditado junto con la solicitud.

3. Las personas interesadas en obtener la beca, que cumplan los requisitos exigidos en los números anteriores, habrán de dirigir instancia al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León acompañada de un currículum lo más completo y detallado posible y de la relación de méritos alegados y debidamente justificados.

4. Los solicitantes podrán ser sometidos a las pruebas que permitan comprobar que su preparación previa les sitúa en condiciones de adquirir una formación práctica sólida y el grado de su conocimiento de idiomas.

5. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de Abril de 1996.

Cuarta. Selección

La selección del becario se realizará mediante la valoración de los méritos alegados y justificados. En el caso de que el Tribunal lo entienda oportuno, podrá, además, llevar a cabo una entrevista personal con los aspirantes.

Quinta. Composición del Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar la convocatoria de la beca estará constituido por:

- El Presidente de las Cortes de Castilla y León o miembro de la Mesa en quien delegue.

- Un miembro de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

- El Secretario General - Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León o Letrado de la Cámara en quien delegue.

- La Jefe de la Sección de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León.

Sexta. Obligaciones del becario

1. El becario que acepte la beca que se le conceda se compromete a lo siguiente:

a) Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

b) Comenzar el disfrute de la beca el día que se señale.

c) Presentar, en caso de que le fuera requerido, un informe que contendrá la mención de los trabajos y estudios realizados y las consideraciones pertinentes sobre la experiencia práctica adquirida.

2. El becario llevará a cabo las tareas que se le encomienden por la Jefe de la Sección de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León en horario de mañana con un mínimo de cinco horas diarias de lunes a viernes.

3. Las cortes de Castilla y León se reservan el derecho de suspender la beca en el supuesto de que el becario no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

4. El incumplimiento por el becario de sus obligaciones podrá dar lugar a la privación de la beca por el tiempo que quedare pendiente, sin perjuicio de las responsabilidades que resultaren exigidas.